



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CONVOCAN:

PUBLICACIÓN DE LIBROS

La tríada investigadora: propuesta de abogados, forenses y policía científica sobre la investigación de feminicidio (publicación, 2020).

Subtemas:

- Que es el feminicidio y como se estudia, teorías sobre sus causas. (machismo, misoginia, descomposición social, religión, estatus de la mujer en la historia etc).
- Victimología-contexto socioeconómico (perfil de mujeres maltratadas, red de apoyo, síndrome de la mujer maltratada, la independencia de la mujer en el mundo contemporáneo).
- Psicología (tratamiento de la codependencia, psicología del agresor, tipología de la víctima y victimario).
- Políticas institucionales para prevenir el feminicidio.
- Consideraciones legales (instrumentos legales para la investigación y castigo de homicidio, suicidio, feminicidio, secuestro, violencia de genero).
- Análisis de protocolos internacionales.
- Investigación penal (componente factico, jurídico, probatorio).
- Periciales (campo, gabinete).
- Policía científica (técnicas de investigación policial).
- Derechos humanos de las victimas indirectas.
- Delincuencia organizada.
- Estadísticas nacionales e internacionales.

"Evidencias": análisis, interpretación y valor probatorio (publicación, 2021).

Componentes jurídicos y procesales.

El rol de la "evidencia" en la etapa de investigación, intermedia (**descubrimiento probatorio, admisión de la prueba, exclusión de la prueba, acuerdos probatorios**), fundamentación de teoría del caso basado en "evidencias" (**componente factico, jurídico y probatorio**), **régimen probatorio (la prueba en el proceso penal, datos de prueba, medios de prueba, prueba, valoración de la prueba, estándares de prueba)** juicio oral (interrogatorio, conainterrogatorio), IPH, RCC.

Aplicaciones forenses de acuerdo al tipo de material probatorio. (Tipo de evidencias, características y aplicación forense).

- Evidencia demostrativa: es la representación de un objeto, incluyen: fotografías, videos, grabaciones de sonido, rayos X, mapas, dibujos, gráficos, cuadros, simulaciones, esculturas y modelos, entre otros. (**fotografía, TI, estudios de gabinete, geolocalización, retrato hablado, etc...**)
- Evidencia digital: es cualquier tipo de prueba que se puede obtener de una fuente electrónica, como correos electrónicos, discos duros, documentos de procesamiento de texto, registros de mensajes instantáneos, transacciones en cajeros automáticos, registros de teléfonos celulares, etc. (**TI, informática, etc...**)
- Evidencia documental: similar a la evidencia demostrativa anterior, la evidencia documental consiste en cualquier prueba que pueda presentarse por escrito (contratos, testamentos, facturas, etc.). Sin embargo, el término puede incluir técnicamente cualquier cantidad de medios en los que se pueda grabar y almacenar dicha documentación (fotografías, grabaciones, películas, correos electrónicos impresos, etc.). (**grafoscopia, documentoscopia, TI, etc...**)
- Evidencia física: este tipo de evidencia es cualquier prueba introducida en forma de un objeto físico, ya sea total o parcial, puede consistir en sangre seca, huellas dactilares, un arma homicida, muestras de ADN, moldes de huellas o neumáticos en la escena del crimen, etc. (**química, toxicología, medicina legal, criminalística, dactiloscopia, etc...**)
- Testimonio: Esta es la "evidencia oral dada por un testigo bajo juramento en la corte o en una deposición, o evidencia escrita dada bajo juramento a través de una declaración jurada". En general, se llama a un testigo que jura solemnemente decir la verdad bajo pena de perjurio. Esta es una de las formas más comunes de evidencia en el sistema legal. (**técnicas de entrevista, prejuicios en la toma de decisiones, falsas confesiones, etc...**)

Evidencia circunstancial: Evidencia basada en inferencias que establece un motivo u oportunidad para cometer el delito, estado mental del acusado cuando se cometió el delito. (**perfilación**).